HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 553

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN RELEVAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CALLE URUGUAY, EN EL TRAMO COMPRENDIDO DESDE LA AV. ANDRÉS ROLÓN HASTA LA CALLE MARTE, DE LA CIUDAD DE BECCAR.-

553

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque La Libertad Avanza San Isidro

60

San Isidro, 02 de agosto 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO

El estado de deterioro que presenta la calle Uruguay en el tramo comprendido desde la Avenida Andrés Rolón hasta la calle Marte, y;

CONSIDERANDO

Que es responsabilidad del gobierno municipal, garantizar infraestructuras adecuadas que promuevan la calidad de vida de sus habitantes y visitantes, cumpliendo con las expectativas de servicios públicos eficientes y seguros.

Que es necesario llevar a cabo trabajos de mantenimiento y mejoras en la infraestructura vial para garantizar condiciones seguras y adecuadas para todos los usuarios.

Que las calles en mal estado representa un riesgo para la seguridad vial de los peatones y conductores que transitan por la zona.

Que varios residentes y comerciantes del barrio han expresado su preocupación por el estado de las calles y han solicitado la reparación urgente de las mismas.

Que las condiciones precarias de las calles pueden provocar daños en los vehículos de los residentes y visitantes.

Por todo lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, proceda a realizar un relevamiento y mejoramiento de la calle Uruguay en el tramo comprendido desde la Avenida Andrés Rolón hasta la calle Marte, de la localidad de Beccar.

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Artículo 2°: De forma.-

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 07/08/2024 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SAN ISIDRO 08 de AGOSTO de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
02 AGO 2024
Hs. 11:13 hs
RECIBIDO